

REGLAMENTO CURSA DE LA DONA LLÍBER

ARTÍCULO 1. DENOMINACIÓN

La Comisión de Fiestas de Llíber 2018 en colaboración con el Ayuntamiento de Llíber, organiza la primera edición de la “CARRERA DE LA DONA DE LLÍBER”.

ARTÍCULO 2. HORARIO

La carrera se realizará el día 15 de abril de 2018, a las 11.00h desde la PLAÇA MAJOR de Llíber.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en esta prueba todas y todos aquellos hombres y mujeres que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscrito/as, tanto en tiempo como en forma. Dentro de un límite de 500 inscrito/as. Se podrá participar tanto en la modalidad de “CORRER” como en la modalidad de “CAMINAR”.

Se recomienda la participación en la prueba con la camiseta de la carrera.

ARTÍCULO 4. DISTANCIA Y RECORRIDO

La prueba se realizará sobre la distancia de 5.000 metros por asfalto, pero con ligeras subidas y bajadas, enteramente dentro del municipio de Llíber. La salida y la llegada estará situada en la PLAÇA MAJOR de Llíber, situado en el centro del pueblo.

La prueba estará controlada por medio de sistema de chip de la empresa EVERENTS MKT.

Habrà calentamiento previo.

ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

Individuales:

- Absoluta (todas las participantes).
- Mayor de 50 años (Nacidas antes del 15.04.1968).
- Menor de 15 años (Nacidas después del 15.04.2003).
- Locales.

ARTÍCULO 6. CLASIFICACIÓN

Habrà una clasificación general individual por categorías donde puntuarán los tres primeros de cada categoría.

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán desde el día 28 de febrero al 12 de abril de 2018 o hasta llegar a las 500 inscritas.

La página web donde se podrán inscribir es www.everents.es (Plataforma online, pago con tarjeta).

Se admitirán inscripciones el día de la carrera, pero no se entregará camiseta ni se optará a premio.

Cuota de inscripción: 5€.

Estas cuotas incluyen el seguro de accidentes y de responsabilidad civil, la camiseta oficial de la carrera, y al finalizar la carrera, todos aquellas regalos que la organización pueda conseguir.

En las inscripciones es obligatorio indicar: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, DNI (mayores de 14 años), teléfono, talla de camiseta (**UNA VEZ ELEGIDA, NO SE PUEDE CAMBIAR LA CAMISETA**).

Se recomienda también indicar un correo electrónico para recibir toda la información de la carrera, entre ellas la confirmación de estar inscrito/a en la carrera correctamente.

Para poder participar en la carrera o caminata ha de estar correctamente inscrita. Toda persona que realice la carrera sin estar inscrita o sin llevar el dorsal en un lugar visible de la parte delantera, lo hará bajo su responsabilidad y no podrá participar en trofeos ni obsequios. De la misma manera, no estará cubierta por la póliza de seguro de accidente y de responsabilidad civil y quedará totalmente prohibida su entrada en la línea de meta.

Es responsabilidad de cada inscrito/a el comprobar que se ha inscrito correctamente en todos los datos que se solicitan. La plataforma de inscripción envía un e-mail de forma automática con todos los datos facilitados para que se puedan comprobar. De esa manera, también se puede ir al listado de inscrito/as por orden alfabético y comprobar su inscripción. No se admitirán cambios en los datos pasados cinco días desde el día que se ha realizado la inscripción.

ARTÍCULO 8. RETIRADA DEL DORSAL

La recogida de dorsales se realizará el Domingo 15 de abril de 2018 desde las 09:30h a las 09:45h en la PLAZA MAJOR, zona de salida de la carrera.

IMPRESCINDIBLE presentar el D.N.I. o la fotocopia del mismo para retirar el dorsal.

ARTÍCULO 9. COLOCACIÓN DEL DORSAL-CHIP

La prueba estará controlada por el sistema de chip. Todos los participantes tendrán que llevar el dorsal desplegado en el pecho con el número de dorsal bien visible.

ARTÍCULO 10. DESCALIFICACIONES

Los servicios médicos y los miembros de la organización debidamente acreditados estarán habilitados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta o caminante que no manifieste un buen estado físico.
- A cualquier atleta o caminante que no realice el recorrido completo.
- A cualquier atleta o caminante que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTÍCULO 11. ABANDONOS

En la circunstancia que un/a participante tenga que abandonar la carrera ha de comunicarlo a un responsable de la organización.

ARTÍCULO 12. SERVICIOS PARA LAS CORREDORAS Y CAMINANTES

Los servicios para los corredores y caminantes serán los siguientes:

1. GUARDARROPA. Situado en la el Centro Social del pueblo, junto a la plaza mayor. La organización no se hace responsable de los objetos de valor que se depositen en el lugar.

2. **SERVICIO MÉDICO.** Durante la prueba y al finalizar la misma habrá un equipo para atender todas las necesidades médicas que pudieran surgir.
3. **DUCHAS.** Situadas en la entrada del pueblo, dentro del Colegio Público Sants Cosme i Damia. La organización no se hace responsable de los objetos de valor que se depositen en el lugar.

ARTÍCULO 13. VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos autorizados para transitar por el circuito de la prueba los designa la organización y estarán debidamente identificados. Queda totalmente prohibido el tránsito, dentro del circuito, de cualquier vehículo, incluido bicicletas, teniendo orden expresa la policía de retirarlos de la prueba inmediatamente, en prevención de accidentes que pudieran ocasionar a los corredores.

ARTÍCULO 14. ASISTENCIA MÉDICA

Los servicios médicos estarán situados en el parking del Centro Médico.

ARTÍCULO 15. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES.

La participación en la carrera está bajo la responsabilidad y propio riesgo de las participantes. La participante, en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apta para realizar la carrera, no obstante, todas las participantes oficialmente inscritas estarán cubiertas por una póliza de seguro de responsabilidad civil para daños a terceros, así como de accidentes deportivos concertada con la compañía que formalice la organización, que sea consecuencia directa del desarrollo de la prueba, en acuerdo al Real Decreto 1428/2003, del Reglamento de Circulación, requisito imprescindible para poder participar y nunca como causa de una anterior dolencia o sufrimiento no causado en la carrera dicha. Queda excluida cualquier lesión o falsificación de los datos de los participantes en la inscripción, ni las producidas en el desplazamiento hacia la prueba o desde el lugar donde se celebra la carrera. Toda persona que participa en la prueba sin la correspondiente inscripción quedará fuera de la póliza de seguro.

ARTÍCULO 16. PREMIOS Y CLASIFICACIONES

Tendrán premio:

- Categoría Absoluta: 3 primeras clasificadas.
- Categoría Mayores de 50 años: 3 primeras clasificadas.
- Categoría Menores de 15 años: 3 primeras clasificadas.
- Locales: Primera clasificada por categoría.

El libramiento de premios se hará una vez finalizada la prueba. Las clasificaciones se harán públicas en la página web y en las redes sociales de la carrera. El álbum de fotografías aparecerá en el facebook de la Comisión de Fiestas de Llíber 2018.

Los trofeos son acumulables.

ARTÍCULO 17. OBSEQUIOS

Los obsequios serán los siguientes: camiseta conmemorativa y regalos que la organización pueda conseguir.

ARTÍCULO 18. LOPD

Siguiendo el procedimiento de inscripción dentro de la web: www.everents.es, la corredora se encontrará una casilla que deberá de seleccionar titulada LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, aceptando todo lo que hay escrito.

Al inscribirse en la carrera, la participante da su consentimiento para que la empresa EVERENTS MKT, por sí mismo o mediante terceras entidades, trato automático o finalidad deportiva, promocional, etc., pueda ver sus datos personales. La participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros para rectificar y cancelar total o parcialmente su contenido. Para hacerlo deberá solicitarlo por e-mail al siguiente correo: nduenas@everents.es

ARTÍCULO 19. POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN

En caso de que por inclemencias del tiempo o cuestiones ajenas a la organización se tuviera que anular la carrera, la participante no tendrá derecho a la devolución del importe. No obstante, dada esta situación, la inscrita tendrá derecho a recibir premios o regalos anunciados en el presente reglamento. Se anunciará oportunamente en la web oficial de la carrera el plazo y procedimiento de retirada de premios.

ARTÍCULO 20. ACEPTACIÓN

Todas las inscritas aceptan este reglamento. En caso de dudas, prevalece el criterio de la organización.

Cursa de la dona de Llíber 2018. Todos los derechos reservados.